



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 070,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 260907-MH6

# ORDEN DE COMPRA

(332113) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000008

NÚMERO

14 03 2016

ERA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 228807

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332274

MODULO VALLE DE JUAREZ (TAMAZULA)

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3825710122

Calle 5 de Febrero 5/N, Valle de Juárez, Jalisco.

TELEFONO

DOMICILIO

DELIA GONZALEZ NIETO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	TINNER	7.00	20.69	144.83
KG	YESO	5.00	6.89	34.45
PZA	CUBETA SELLADOR	1.00	302.17	302.17
PZA	CUBETA IMPERMIABILIZANTE	2.00	646.55	1,293.10
PZA	CEMENTO GRIS	1.00	120.69	120.69
PZA	CUBETA PINTURA GRIS	2.00	818.90	1,637.82
PZA	CUBETA DE PINTURA ROJA	1.00	818.90	818.90
PZA	BROCHA 2"	2.00	15.52	31.04
PZA	BROCHA DE 1"	1.00	8.02	8.02
PZA	CEPILLO ESCOBA	1.00	56.04	56.04
PZA	CHAROLA P/PINTAR	1.00	25.90	25.90
PZA	RODILLO	3.00	30.17	90.51
PZA	CANDADO	1.00	56.06	56.06
PZA	EXTENCION 5MTS	1.00	51.70	51.70
PZA	DESBROZADORA	1.00	2,500.00	2,500.00
PZA	ACEITE MIXTEADOR	1.00	21.55	21.55
PZA	FOCO AHORRADOR	1.00	137.07	137.07
PZA	ANFORA 4 LTS	1.00	23.27	23.27
PZA	GUANGOS	2.00	64.66	129.32
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: EL DIA DE PAGO	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	MODULO VALLE DE JUAREZ	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES



AUTORIZO PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. No.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ELABORADO

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 076,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332113) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000008		
NUMERO		
14	03	2010
DA	DES	ARS
FECHA DE ELABORACION		
No. Proyecto	228807	
No. Fondo	1111	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332274	MODULO VALLE DE JUAREZ (TAMAZULA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3826710122	Calle 5 de Febrero S/N, Valle de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]		DELIA GONZALEZ NIETO	
[Redacted]		PROVEEDOR	
[Redacted]		[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFO	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		2	3
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PIEDRA	1.00	21.55	21.55
PZA	CINTA 2"	1.00	34.48	34.48
PZA	ESPATULAS 3"	6.00	25.86	155.16
PZA	BROCHA 1 1/2	2.00	13.00	26.00
PZA	GALON PINTURA	2.00	327.60	655.20
PZA	SIAMIL	5.00	86.89	433.45
PZA	BROCHA 3"	2.00	25.02	50.04
IMPORTE CON LETRA M.N. Diez Mil Trescientos Cuarenta y Seis pesos 00/100			<b>SUB TOTAL</b>	8,919.08
			<b>I.V.A.</b>	1,426.92
			<b>TOTAL</b>	10,346.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	EL DIA DE PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUOLA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	MODULO VALLE DE JUAREZ	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	



4 [Redacted] ELABORO

AUTORIZO [Redacted] ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

5 [Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acpta los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.